



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS AÑO 2026

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señor (a)
COPROPIETARIO (A)
Conjunto Mixto El Moral MZ 7 Y 8 P.H.
Ciudad

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal y administradora del Conjunto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 675 de 2001 y el reglamento de propiedad horizontal, me permito convocar a todos los copropietarios a la Asamblea General Ordinaria 2026, la cual se llevará a cabo en los siguientes términos:

Fecha: Sábado, 25 de abril de 2026
Hora: 8:00 a.m. (Inscripciones a partir de las 7:00 a.m.)
Lugar: Salón social segundo piso

ORDEN DEL DÍA:

1. llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del reglamento de la asamblea.
4. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
5. Nombramiento de la Comisión Verificadora del Acta.
6. Nombramiento del comité para el estudio de las hojas de vida del administrador.
- 7.. Informe de Gestión de la Administración – Vigencia 2025.
8. Informe del Consejo de Administración – Vigencia 2025
9. Informe del consejo de administración a los copropietarios sobre las gestiones adelantadas en relación con la auditoría forense al sistema hidroneumático de la copropiedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General de Copropietarios del año 2025.
10. Caso reparación estructura de la Plataforma del Conjunto:
En respuesta a la necesidad que existe desde hace varios años de fortalecer las condiciones de seguridad de la zona de parqueo de la copropiedad y a la sugerencia recibida por el IDIGER se presentan:
10.1. Propuestas para el levantamiento de la capa asfáltica, reparación y sellamiento de grietas de la zona superior de la plataforma
10.2. Propuestas para el reforzamiento de la estructura (vigas y columnas) a nivel del sótano.
11. Informe del revisor Fiscal
12. Informe del Asesor Jurídico:
12.1 Caso Wiroye.
12.2 Fallo CSJ.
12.3 Asesoría general.
13. Informe del comité de convivencia y aprobación de multas reguladas por la alcaldía y la policía, a aplicar a los copropietarios y/o residentes que infrinjan las normas consignadas en el manual de convivencia del Conjunto Mixto El Moral.
14. Informe del comité proyecto de venta del conjunto.
15. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
16. Presentación y consideración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2026, así como la aprobación de la cuota de administración correspondiente al mismo periodo.
17. Elección del Consejo de Administración.
18. Presentación de hojas de vida y elección del Revisor Fiscal.
19. Nombramiento del Comité de Convivencia.
20. Propositiones y varios.
21. Cierre de la sesión.

En caso de no conformarse el quórum de liberatorio en la fecha y hora señaladas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 28 de abril de 2026, a las 7:00 p.m., en el salón social del segundo piso de la copropiedad, y podrá deliberar y decidir válidamente con el quórum previsto en la Ley 675 de 2001.

Los copropietarios que no puedan asistir podrán hacerse representar mediante poder escrito, el cual deberá ser presentado al inicio de la asamblea.

Agradecemos su puntual asistencia, teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar.

La presente convocatoria se realiza mediante correos electrónicos enviados a los copropietarios, a través de WhatsApp a todos los copropietarios, mediante la página web del conjunto: www.conjuntomixtoelmoral.com, y se publica en la recepción del conjunto y todos los interiores.

La cartilla con la información de la asamblea será enviada el 9 de abril de 2026 por estos mismos medios.

Cordialmente,

Representante Legal

Ni: 4030 008 243-0
Administradora / Representante Legal
Conjunto Mixto El Moral Manzanas 7 y 8 P.H.





REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS AÑO 2026

Para efectos del adecuado desarrollo de la Asamblea General de Copropietarios objeto de la presente convocatoria, se establecen las siguientes disposiciones:

1. Registro de asistentes:

El registro de copropietarios y apoderados debidamente representados se realizará desde las 7:00 a.m., hasta las 8:00 a.m.

2. Poderes:

Los poderdantes deberán diligenciar en su totalidad en el formato de poder adjunto a la presente convocatoria, el cual deberá contar con las firmas correspondientes y la fotocopia de la cédula de ciudadanía tanto del propietario como del apoderado.

Solo se aceptarán máximo dos (2) poderes por cada participante.

3. Inicio de la asamblea:

La Asamblea dará inicio a la hora establecida en la convocatoria, una vez finalizado el registro de asistencia.

4. Aporte de documentos de los copropietarios previos a la asamblea:

Los copropietarios que deseen aportar información para conocimiento de la comunidad con anterioridad a la Asamblea General deberán remitirla al correo electrónico conjuntomixtoelmoramz7y8@hotmail.com, a más tardar el día 07 de abril, en un documento que no exceda de dos (2) páginas.

La información remitida será objeto de revisión previa por parte de la administración, con el fin de verificar que su contenido sea pertinente, respetuoso y acorde con las normas de convivencia, así como con las disposiciones legales vigentes, en especial las relacionadas con la protección de datos personales (habeas data).

En consecuencia, no se dará trámite ni difusión a documentos que contengan expresiones ofensivas, injuriosas, calumniosas, información no verificable o que vulneren derechos fundamentales de cualquier persona.

Una vez surtida dicha verificación, la administración procederá a socializar la información con los demás copropietarios antes de la realización de la asamblea

5. Intervenciones:

Cada expositor contará con un tiempo máximo de diez (10) minutos para su intervención y cinco (5) minutos adicionales para responder las preguntas formuladas por el auditorio.

6. Preguntas de los participantes:

Cada expositor responderá cinco preguntas por tema, las cuales deben plantearse en un tiempo no mayor a dos minutos, con derecho a una réplica.

7. Derecho al voto:

Para las decisiones que impliquen afectación económica para la copropiedad, la participación en las votaciones por parte de los copropietarios que se encuentren en mora se sujetará a lo establecido en el Reglamento de Propiedad horizontal.

8. Inasistencia:

Sin excepción alguna, se aplicará la multa correspondiente a la inasistencia a la Asamblea, la cual equivale al valor de una (1) cuota plena mensual de administración.

9. Cierre y registro final:

Se tomará registro de asistencia al finalizar la Asamblea.



**CONJUNTO MIXTO EL MORAL MANZANAS 7 Y 8 PROPIEDAD HORIZONTAL
 REPORTE DE CARTERA POR EDADES CON CORTE.**

31/12/2025

A :Acuerdo J: Juridico

Sin movimientos de cuentas de anticipo

Inmueble	Nombre	Saldo	0 - 30	31 - 60	61 - 90	Más de 90
A1						
Apto A2-104	20104 Juliao De Jimenez Ignacia	1.528.600,00	270.800,00	267.000,00	221.600,00	769.200,00
Apto A2-402	A 20402 Benitez Ortiz Maria Antonia	6.542.400,00	0,00	0,00	0,00	6.542.400,00
A2						
Apto A2-301	20301 Inversiones Giteca	832.100,00	297.600,00	293.200,00	241.300,00	0,00
Apto A2-501	A 20501 Carrillo Hernandez Humberto	1.466.675,00	0,00	0,00	0,00	1.466.675,00
A3						
Apto A1-104	10104 Aragon Caicedo Sandra Lucia	3.388.400,00	283.300,00	279.700,00	236.900,00	2.588.500,00
Apto A3-201	30201 Cepeda Alicia	15.432.252,00	482.100,00	477.500,00	422.000,00	14.050.652,00
Apto A3-204	30204 Mendoza Castellanos Guillermo	322.000,00	322.000,00	0,00	0,00	0,00
Apto A3-503	A 30503 Lopez Fredy	2.511.198,00	0,00	0,00	0,00	2.511.198,00
B1						
Apto B1-101	40101 Camacho Luis Gabriel	302.700,00	302.700,00	0,00	0,00	0,00
Apto B1-204	40204 Moreno Burgos Jaime	1.254.824,00	17.500,00	17.500,00	(34.900,00)	1.254.724,00
B2						
Apto B2-203	A 50203 Granados Avendaño Cesar	3.422.970,00	326.400,00	321.700,00	264.900,00	2.509.970,00
Apto B2-403	A 50403 Pardo Clara Ines Pardo Marlen	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00
Apto B2-504	50504 Nieto Pardo Martha Cristina	148.848,00	0,00	0,00	0,00	148.848,00
B3						
Apto B3-303	A 52084317 Gonzalez Montero Claudia	320.400,00	320.400,00	0,00	0,00	0,00
L19						
Local L19-009	19009 Sachse Cabeza Maria Teresa	12.242.748,00	94.600,00	94.400,00	94.400,00	11.959.348,00
P21						
Parq 003	51726387 Pardo Tacha Rosa Esperanza	300.029,00	0,00	0,00	26.686,00	273.343,00
Parq 004	1015393112 Guerrero Suttachan Samuel	75.766,00	0,00	0,00	0,00	75.766,00
Parq 010	1063946448 Reales Luis Alberto	519.400,00	459.900,00	59.500,00	0,00	0,00
Parq 013	80419552 Vanegas Ochoa Hernan	238.395,08	0,00	0,00	0,00	238.395,08
Parq P21-001	21001 Carrero Gomez Alfredo	198.400,00	198.400,00	0,00	0,00	0,00
Parq P21-004	21004 Hernandez Israel	400.224,00	0,00	0,00	0,00	400.224,00
Parq P21-007	21007 Luis Felipe Rojas	318.450,00	160.150,00	158.300,00	0,00	0,00
Parq P21-009	1000574304 Granados Granados Mateo	545.376,00	59.500,00	59.500,00	59.500,00	366.876,00
Parq P21-060	21060 Suarez Medina Miguel Angel	16.600,00	0,00	0,00	0,00	16.600,00
Parq P21-077	21077 Pherandez Gomez Israel	800.632,00	0,00	0,00	0,00	800.632,00
Parq P21-124	21124 Muñoz Alonso John Peter	420.000,00	0,00	0,00	0,00	420.000,00
Parq P21-128	21128 Alarcon Hector	125.500,00	0,00	0,00	0,00	125.500,00
Parq P21-S103	80087395 Garcia Perez Miguel Estefan	200.116,00	200.116,00	0,00	0,00	0,00
P22						
Parq M22	35459316 Castrillon Martha Ines	395.986,00	0,00	0,00	0,00	395.986,00
Parq P22-127	22127 Vargas Rivera Nicolas	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
P23						
Parq 015	1123531936 Velez Camelo Diana	265.727,00	0,00	0,00	0,00	265.727,00
T15						
Apto T15-104	15104 Rodriguez Perdomo Pilar	38.663.459,00	608.700,00	604.700,00	556.700,00	36.893.359,00

**CONJUNTO MIXTO EL MORAL MANZANAS 7 Y 8 PROPIEDAD HORIZONTAL
 REPORTE DE CARTERA POR EDADES CON CORTE.**

31/12/2025

A :Acuerdo J: Juridico

Sin movimientos de cuentas de anticipo

Inmueble	Nombre	Saldo	0 - 30	31 - 60	61 - 90	Más de 90
Apto T15-301	15301 Torres Maria Casilda	7.297.100,00	437.000,00	431.800,00	369.800,00	6.058.500,00
Apto T15-503	15503 Bernal Tamayo Mariana Yolanda	3.959.980,00	399.300,00	394.100,00	331.600,00	2.834.980,00
T16						
Apto T16-401	16401 Ochoa Virginia	22.440,00	22.440,00	0,00	0,00	0,00
Apto T16-504	A 16504 Ramirez Aldana Maria Olga	3.448.041,00	29.200,00	32.200,00	35.200,00	3.351.441,00
T17						
Apto T17-303	17303 Parra Diaz Angela Maria	66.206.051,00	837.100,00	831.800,00	769.000,00	63.768.151,00
Apto T17-404	17404 Cañon Lozano Gladys Carolina	66.296.160,00	851.300,00	846.000,00	783.200,00	63.815.660,00
Apto T17-501	A 17501 Malagon Vargas Jaime	37.287.536,00	0,00	501.100,00	781.300,00	36.005.136,00
T18						
Apto T18-103	18103 Montero Niño Claribell	446.000,00	348.000,00	98.000,00	0,00	0,00
Apto T18-202	A 18202 Tellez Castellanos Angie Paola	26.408.186,00	565.600,00	560.400,00	498.400,00	24.783.786,00
Apto T18-402	18402 Rivas Niño Lydia Edith	103.600,00	103.600,00	0,00	0,00	0,00
T7						
Apto T7-401	70401 Perez Jose Antonio	15.291.000,00	512.100,00	507.100,00	446.400,00	13.825.400,00
Apto T7-503	70503 Caballero Guevara Ricardo	58.757.232,00	763.300,00	758.500,00	701.800,00	56.533.632,00
T8						
Apto T8-102	80102 Diaz Garzon Jorge Orlando	7.351.288,00	342.500,00	338.500,00	291.400,00	6.378.888,00
Zona Unica						
Apto B3-101	A 60101 Diazgranados Morales Miguel	20.907.245,00	520.600,00	516.100,00	461.500,00	19.409.045,00
	Total Anticipos:	0,00				
	Total Cartera Sin Anticipos:	407.074.034,08				
	Total Cartera Con Anticipos:	407.074.034,08	10.148.206,00	8.448.600,00	7.558.686,00	380.918.542,08

Bogotá D. C., _____ de _____ de 2026

Señores

ADMINISTRACIÓN

CONJUNTO MIXTO EL MORAL MZ 7 Y 8 P.H.

Ciudad

Ref.: Poder especial – Representación en Asamblea General Ordinaria de Propietarios

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi calidad de propietario(a) del apartamento/local Int. _____ Apto. _____ del Conjunto Mixto El Moral MZ 7 y 8 P.H., por medio del presente documento otorgo PODER ESPECIAL, _____ amplio _____ y _____ suficiente al _____ (la) señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que me represente con derecho a voz y voto en las deliberaciones y decisiones que se adelanten y adopten dentro del orden del día propuesto en la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios, la cual se celebrará el día 25 de abril de 2026, conforme a la convocatoria de fecha marzo 31 de 2026.

El(la) apoderado(a) queda plenamente facultado(a) para representar mis intereses en todo lo relacionado con la mencionada Asamblea General Ordinaria de Copropietarios año 2026.

Para constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D. C., a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

Atentamente,

Nombre del propietario(a)
C.C. No. _____
Firma: _____

Acepto

Nombre
C.C. No. _____
Firma: _____